

**Datos Del Expediente:**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MVA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
 COR/JGL/2026/24	 SGE1AI01SQ	25-06-2026
5922 4M5Q 5Y4T 1T16 0MW4		
		

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026**

El día veinticinco de junio de dos mil veintiséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne, telemáticamente, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Iván Fernández García (PSOE); con la asistencia de los/as Sres./as. Tenientes de Alcalde, D. Jorge Suárez Jaimes (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE) y D. Antonio Durán Calvo (PSOE).

Faltando, con justificación, las Sras. Tenientes de Alcalde, Dña. Patricia Suárez Calderero (PSOE), y Dña. Rocío Martínez Fernández (PSOE).

Y asistidos del Sr. Secretario Municipal, D. Ricardo Fernández Fernández, y del Sr. Interventor Municipal, D. Mario Alija Moro.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18/06/2026 (ORDINARIA).

VISTO el borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de junio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda aprobar** el **Acta de la Junta de Gobierno Local** de fecha **18 de junio de 2026** (sesión ordinaria).

SECRETARÍA GENERAL

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

VISTAS las Resoluciones de la Alcaldía, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONVOCAR SESIÓN ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL que se celebrará, telemáticamente, el día 18 de junio de 2026 a las 08:30 horas. (Expte.: SGE/2026/64) Nº 1278/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Crear nueva plaza de estacionamiento reservada para personas con diversidad funcional en la Calle Horacio Fernández Inguanzo, 14 de Los Campos. (Expte.: LIC/2026/379) Nº 1279/2026



3. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Proceder al pago de la cantidad de 112,19 €, correspondiente a la cantidad parcialmente revocada y no abonada (30,94 €), más los intereses legales a computar desde la fecha del último pago de la subvención (19 de enero de 2026) y la de la resolución de procedencia de la revocación y reintegro (9 de junio de 2026). (Expte.: ADL/2024/30) Nº 1280/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Crear nueva plaza de estacionamiento reservada para personas con diversidad funcional en la Calle La Marzaniella, 21, Trasona. (Expte.: LIC/2026/389) Nº 1281/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Crear nueva plaza de estacionamiento reservada para personas con diversidad funcional en la Calle Horacio Fernández Inguanzo, 14 de Los Campos. (Expte.: LIC/2026/200) Nº 1282/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Declarar la falta de competencia para la instrucción y resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. Jesús Daniel García Suárez, en la cuantía de 2.799,46 €. (Expte.: SEJ/2026/56) Nº 1286/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Conceder a **7608** (Expte.: LIC/2024/485) licencia de PRIMERA OCUPACION para vivienda sita en AVENIDA DE LOS BALAGARES 23E (TRUYES). Nº 1287/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS, S.L.P. en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 381/2026, interpuesto por J.A.M.F., para la celebración del acto de juicio el próximo día 12/11/2026 a las 10:04 horas. (Expte.: SEJ/2026/57) Nº 1288/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Conceder a GONVARRI S.A., licencia de obras para CONEXIÓN A COLECTOR DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CANGIENES. (Expte.: LIC/2026/136) Nº 1289/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Devolver a MADERAS RAMON RODRIGUEZ S.L. el depositado por importe de 4.500 € (nº operación 320250001480 y fecha 10/11/2025) como garantía de los POSIBLES DESPERFECTO POR LA TALA Y SACA DE MADERA EN LAS PARCELAS 222 Y 223 DEL POLÍGONO 11 (NUBLEDO). (Expte.: LIC/2025/841) Nº 1290/2026
11. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Delegar funciones en la Concejala del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, Dña. PATRICIA SUÁREZ CALDERERO, para oficiar dos celebraciones de Matrimonio Civil, el día 27 DE JUNIO DE 2026. (Expte.: SGE/2026/65) Nº 1294/2026
12. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Autorizar a ***2067** y licencia de Auto-Taxi número 10, a cambiar el vehículo SEAT TOLEDO de 5 plazas, con matrícula 3282KRN por el nuevo, marca TOYOTA COROLLA, matrícula 4023NML, de 5 plazas (Expte.: SAC/2026/19) Nº 1295/2026
13. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Dejar sin efectos la Resolución de Alcaldía numero 1.239 de fecha 9 de junio de 2026 relativa a las Obras de SUSTITUCIÓN DEL ASCENSOR EN LA CASA CONSISTORIAL, ejecutadas por ORONA S. COOPERATIVA y aprobar la Certificación única por un importe de 45.859,00 €. (Expte.: LIC/2025/657) Nº 1297/2026
14. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Avocar cuantas competencias tengo delegadas, en virtud de Resolución de Alcaldía Nº AYT/ALC/1467/2023, de 26 de junio de 2023, a favor de la Concejala delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior, Cultura y Deportes, Dña. ROCÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, los días 22 a 28 de junio de 2026, ambos incluidos. (Expte.: SGE/2026/38) Nº 1298/2026
15. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Acordar la Baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes de D. ZHIJIE ZHANG con Documento de Identificación *****8860. (EST/2026/54) Nº 1303/2026
16. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS, S.L.P. y a Dª MARÍA DEL MAR DE VILLA MOLINA, procuradora, con poder municipal otorgado a su favor, para personarse en nombre del Ayuntamiento de Corvera en las actuaciones relativas al PROC. ABREVIADO 1450/2025. (Expte. SEJ/2026/62) Nº 1304/2026
17. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONCEDER la prórroga solicitada por ***2482** para el inicio de las obras contenidas en el expediente LIC/2025/642 por un nuevo plazo de 6 meses, cuya finalización será el 18 de febrero de 2027. (Expte.: LIC/2025/642) Nº 1305/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones de Alcaldía.



SECRETARÍA GENERAL

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PERSONAL, DESARROLLO LOCAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CULTURA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Reconocer la obligación derivada de la reclamación de deuda formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social por importe total de 1.172,66 euros, correspondiente a compensaciones indebidas de Incapacidad Temporal del periodo agosto de 2025. (Expte.: GPE/2026/233) Nº 1292/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Aprobar la lista definitiva de personas admitidas en el proceso relativo a para la cobertura temporal mientras dura la situación de IT, mediante comisión de servicios de carácter voluntario, del puesto de Ingeniero/a (A1007), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A/Subgrupo A1. (Expte.: GPE/2026/222) Nº 1293/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre RECONOCER a D. JOSE ANGEL RIVAS ANDINA el grado personal correspondiente al nivel 26 de complemento de destino. (Expte.: GPE/2026/232) Nº 1300/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Acordar que DÑA. Mª FELISA PÉREZ GIMENO, Funcionaria Municipal, desempeñe la SECRETARÍA ACCIDENTAL de este Ayuntamiento durante la ausencia temporal del titular. (Expte.: GPE/2026/241) Nº 1306/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre APROBAR Y AUTORIZAR EL ABONO de anticipo sobre el salario a percibir en el mes JUNIO DE 2026 a empleado municipal, por importe de 300 €. (Expte.: GPE/2026/235) Nº 1308/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Aprobar las Bases Reguladoras que regirán el proceso selectivo para el nombramiento temporal de un/a INGENIERO/A, plaza de funcionario/a perteneciente a la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo/Subgrupo A/A1, adscrito al Área de Urbanismo y Licencias, mediante nombramiento como funcionario/a interino/a por acumulación de tareas, con una duración máxima de nueve meses. (Expte.: GPE/2026/197) Nº 1309/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala Delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura.

SECRETARÍA GENERAL

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA, ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ****4902 un apoyo económico por un importe de 1.500€ para la cobertura del gasto de la primera mensualidad y fianza. (Expte.: SOC/2026/1008) Nº 1283/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***8674** el SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, con intensidad de hasta 25 horas mensuales. (Expte.: SOC/2026/878) Nº 1284/2026



CORVERA DE ASTURIAS

3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***6260** el SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, con una intensidad de hasta 37 horas mensuales. (Expte.: SOC/2026/998) Nº 1285/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Aprobar liquidaciones correspondientes a la relación del 16 de junio de 2026 y que ascienden a 909,16 €. (Expte.: REN/2026/789) Nº 1296/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala Delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana.

SECRETARÍA GENERAL

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA.

VISTAS las Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Cultura que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Cultura sobre AUTORIZAR al AMPA DEL C.P LOS CAMPOS a celebrar la fiesta de fin de curso en el Colegio de Los Campos el día 19 de junio de 2026, de 17:00 a 20:00 horas (montaje 16:00 h. y desmontaje 21:00 h.). (Expte.: CUL/2026/53) Nº 1291/2026
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Cultura sobre AUTORIZAR a la ASOCIACIÓN DE VECINOS LA LECHERA DE CINCIENES a la celebración del día del Socio el 18 de julio de 2026, en horario de 16:00 a 23:00 horas en el aparcamiento de La Lechera. (Expte.: CUL/2026/46) Nº 1310/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Cultura.

SECRETARÍA GENERAL

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.

VISTAS las Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Deportes que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Deportes sobre Autorizar al Club Sociedad Deportiva Cincienes a la celebración del II Campus Fútbol SD Cincienes: Del 22 de junio al 10 de julio de 2026 de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 10:00 en la Sala Multiactividades del Centro de Mayores de Las Vegas y de 10:00 a 14:00 horas en el Polideportivo Toso Muñiz de Las Vegas; Martes y jueves de 12:30 a 13:30 el uso de una calle de la piscina en el Complejo Deportivo Corvera. (Expte.: DEP/2026/19) Nº 1277/2026
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Deportes sobre Ordenar la devolución por importe de 18,36 € a ***7539** en concepto de la parte proporcional del abono joven del mes de mayo. (Expte.: DEP/2026/53) Nº 1299/2026
3. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Deportes sobre No acceder a lo solicitado por ***9452** por haber solicitado la baja en la instalación fuera del plazo establecido para ello y no alegar ningún otro motivo para la devolución de la cuota del mes de junio que se ajuste a la normativa aplicable. (Expte.: DEP/2026/59) Nº 1307/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal Delegado de Deportes.



CORVERA DE ASTURIAS

SECRETARÍA GENERAL

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD.

VISTAS las Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Seguridad que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre Imponer a ***9356** SANCIÓN por importe de 900 euros, por incumplimiento del ART 77 ---J-L.S.V. EXPEDIENTE: 2026/00976 Nº 1301/2026
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre Imponer a ***1701**SANCIÓN por importe de 400 euros, por incumplimiento del ART 52 -1-5G-R.G.C EXPEDIENTE: 2026/00825 Nº 1302/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Seguridad.

CONTRATACIÓN

8º.- PROPUESTA SOBRE APROBAR EXPEDIENTE PARA EL "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PRENSA DIARIA Y REVISTAS EN CENTROS DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS" POR IMPORTE DE 14.082,90 €, IVA INCLUIDO. (EXPTE.: CYC/2026/38)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios, por la que se inicia expediente de contratación para el "**SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PRENSA DIARIA Y REVISTAS EN CENTROS DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**".

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

CONSIDERANDO el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 15 de junio de 2026.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido por el Interventor, el 16 de junio de 2026, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a las partidas 9200-2200, 333-22001 y 231-2269902.

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 17 de junio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el "**SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PRENSA DIARIA Y REVISTAS EN CENTROS DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**" y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **14.082,90 €, IVA incluido**.



CORVERA DE ASTURIAS

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** y de **Prescripciones Técnicas** elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.

D. Ricardo Fernández Fernández, Secretario de Administración Municipal, o quien le sustituya.

D. Mario Alijo Moro, Interventor, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.

D. Pedro Antonio Goicolea Arce, Responsable de Comunicación.

D. Adolfo Camilo Díaz, Responsable de Cultura.

D^a Noelia Díaz Rozas, Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

9º.- PROPUESTA SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVAL POR IMPORTE DE 1.336,60 € DEPOSITADA COMO GARANTÍA PARA RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERAN DERIVARSE DEL CONTRATO DE OBRAS DE "SANEAMIENTO DE EL LLANO 1 Y 2 EN SOLÍS", A CONTRATAS Y EXCAVACIONES FONTEXINA S.L.L. (EXPTE.: CYC/2022/109)

VISTO escrito presentado por CONTRATAS Y EXCAVACIONES FONTEXINA S.L.L., solicitando la devolución de la fianza, constituida como garantía del contrato de obras de **"SANEAMIENTO DE EL LLANO 1 Y 2 EN SOLÍS"**, adjudicado a dicha empresa.

VISTO el informe, emitido por la Arquitecta Técnica de fecha 16/06/2026, favorable a la devolución.

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 16 de junio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Devolver a **CONTRATAS Y EXCAVACIONES FONTEXINA S.L.L.** con C.I.F.: B74294810 y domicilio en Lugar La Matosa s/nº -Los Montes 33584(Asturias), la fianza por importe de 1.336,60 € depositada como garantía para responder de las obligaciones que pudieran derivarse del contrato de obras de **"SANEAMIENTO DE EL LLANO 1 Y 2 EN SOLÍS"**.



CORVERA DE ASTURIAS

SEGUNDO.-

Notificar al interesado para su conocimiento.

TERCERO.-

Dar cuenta a Tesorería para su conocimiento y efectos significándole que la devolución deberá hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta ES-40 2103 7660 7200 3000 6347, facilitada por el interesado.

CUARTO.-

Trasladar el expediente a la sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

10º.- PROPUESTA SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVAL POR IMPORTE DE 1.566,12 €, COMO GARANTÍA PARA RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERAN DERIVARSE DEL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE 4X4", A ASTURHÍBRIDO S.L. (EXPTE.: CYC/2022/59)

VISTO escrito presentado por ASTURHÍBRIDO S.L., solicitando la devolución de la fianza, constituida como garantía del contrato de "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE 4X4**", adjudicado a dicha empresa.

VISTO el informe, emitido por el Encargado de Obras y Servicios de fecha 17/06/2026, favorable a la devolución.

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 17 de junio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Devolver a la empresa **ASTURHÍBRIDO S.L.** con C.I.F.: B74436090 y domicilio en c/ Holanda 5, Polígono Industrial Espíritu Santo, 33010, Oviedo (Asturias), la fianza por importe de 1.566,12 € depositada como garantía para responder de las obligaciones que pudieran derivarse del contrato de "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE 4X4**".

SEGUNDO.-

Notificar al interesado para su conocimiento.

TERCERO.-

Dar cuenta a Tesorería para su conocimiento y efectos significándole que la devolución deberá hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta ES-35 2100 8666 3502 0004 9285, facilitada por el interesado.

CUARTO.-

Trasladar el expediente a la sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.



CORVERA DE ASTURIAS

CONTRATACIÓN

11º.- PROPUESTA SOBRE PRÓRROGA DE CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE "DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA EDUCACIÓN COMUNITARIA INFANTIL Y JUVENIL" PARA EL CURSO 2026/2027, A LA ASOCIACIÓN LA CARACOLA INICIATIVAS SOCIALES. (EXPTE.: CYC/2024/118)

VISTO el contrato firmado con la asociación LA CARACOLA INICIATIVAS SOCIALES el 16 de septiembre de 2024 para la prestación del servicio "DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA EDUCACIÓN COMUNITARIA INFANTIL Y JUVENIL" durante el curso escolar 2024/2025.

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigieron la adjudicación, en los que está prevista la prórroga del contrato por tres cursos escolares.

CONSIDERANDO el informe favorable a la prórroga emitido por la Responsable de la Oficina de Información Juvenil de fecha 24 de abril de 2026.

VISTOS los informes del Secretario de Administración Municipal emitido el 16 de junio de 2026 y del Interventor, de 17 de junio de 2026, sobre la consignación presupuestaria.

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 18 de junio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

PRORROGAR a la asociación LA CARACOLA INICIATIVAS SOCIALES con C.I.F. G-74324195, y con domicilio en C/Asturias, 11 bajo, 33404 Las Vegas (Corvera de Asturias) el contrato relativo al servicio de **"DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA EDUCACIÓN COMUNITARIA INFANTIL Y JUVENIL"** para el curso 2026/2027.

SEGUNDO.-

Notificar a la adjudicataria para su conocimiento y efectos.

TERCERO.-

Dar cuenta a Intervención y a la Oficina de Información Juvenil.

CUARTO.-

Trasladar a la sección de Contratación para que se efectúen los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

12º.- PROPUESTA SOBRE PRÓRROGA DE CONTRATO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN EL MUNICIPIO" POR UN AÑO, A SABICO SEGURIDAD, S.A. (EXPTE.: CYC/2025/7)

VISTO el contrato firmado con la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A. el 15 de julio de 2025 para la prestación del "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN EL MUNICIPIO" por un año.

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigieron la adjudicación, en los que se pone de manifiesto que el contrato es susceptible de prórroga por un año.



CORVERA DE ASTURIAS

CONSIDERANDO el informe favorable a la prórroga emitido el 6 de junio de 2026 por el Jefe de la Policía Local.

VISTOS los informes del Secretario de Administración Municipal emitido el 10 de junio de 2026 y del Interventor Municipal, de 17 de junio de 2026, sobre la consignación presupuestaria.

CONSIDERANDO la conformidad expresa del contratista que obra en el expediente.

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 18 de junio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Prorrogar a SABICO SEGURIDAD, S.A. con C.I.F A-20202487, el contrato de servicios relativo al **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN EL MUNICIPIO"** por un año.

SEGUNDO.-

Notificar a la adjudicataria para su conocimiento y efectos.

TERCERO.-

Dar cuenta a Intervención y a Seguridad.

CUARTO.-

Trasladar a la Sección de Contratación para que se efectúen los trámites oportunos.

SECRETARÍA GENERAL

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario Municipal, doy fe.

VºBº